



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 247-1 /

VISTO :

Lo indicado por la Directora de Bibliotecas, en Nota 04-432 de fecha 29 de junio de 2004; lo informado por la Dirección de Personal, en Notas N°2004-311 y N°2004-312 de fecha 30 de junio de 2004; lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Desígnase en Comisión de Servicios, por el período de seis (6) meses, a contar del 01 de julio de 2004, a la Sra. **GEORGINA LAGOS JARA**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para cumplir funciones administrativo-contables en la Dirección de Bibliotecas.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
3. La Dirección de Personal comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese a la Directora de Bibliotecas; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de julio de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

2002-023